

## Derechos humanos: los primeros cien días de Calderón

En medio de una serie de críticas provenientes sobre todo de los sectores más extremos de la derecha, Calderón Sol cumplió sus primeros cien días en la presidencia de la república. Sin duda, de su gestión durante ese período no puede emitirse un juicio aprobatorio desde la perspectiva de la población mayoritaria, la cual no observa cambios sustanciales en los aspectos que le afectan de manera más grave y preocupante.

En ese marco, el caso de los derechos humanos tampoco es la excepción, no sólo porque desde una perspectiva integral éstos abarcan aspectos que no se encuentran en una situación que pueda calificarse de buena —como es el caso del trabajo, la salud, la alimentación, la educación, el medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el desarrollo y la no discriminación, entre otros—, sino también porque aquellos derechos fundamentales que fueron violados de manera flagrante y sistemática en el pasado reciente, continúan siendo irrespetados en condiciones diferentes a las que privaron durante la represión y la guerra.

Así, pues, una evaluación de la gestión del partido ARENA en el Órgano Ejecutivo en esta materia, debe hacerse analizando la situación real en la cual se encuentra el núcleo de los derechos individuales más elementales —que incluye el respeto a la vida, a la libertad, a la seguridad personal y a la integridad física—, tomando en cuenta los ofrecimientos que se hicieron en el mensaje a la

nación el día que se inició este gobierno. Pero también se debe comenzar a enfocar la situación desde una perspectiva integral para aventurar, con todo ello, algunos juicios preliminares sobre lo que nos espera de aquí a 1999 y los retos que tendremos que enfrentar en la defensa y promoción de nuestros derechos y libertades.

Al revisar su discurso inaugural, observamos que para Calderón Sol se está construyendo un nuevo El Salvador con las siguientes características: moderno, democrático y participativo. Para ello, es necesario asegurar un clima de legalidad, seguridad, honestidad, respeto humano, solidaridad y apertura. En algunos momentos de su alocución el primer día de junio, el presidente hizo referencia directa o indirecta al tema que nos ocupa. Por ejemplo, cuando se comprometió a trabajar “incansablemente en la consecución de condiciones que garanticen el más alto grado posible de seguridad de las personas, dentro del marco de la ley y el pleno respeto de los derechos del individuo”. Al referirse al respeto humano sostuvo que velaría “por el fortalecimiento de una sociedad en armonía donde el respeto a la dignidad de las personas sea la norma básica de convivencia entre todos los salvadoreños”.

Pero de manera más clara sólo lo hizo cuando, en el capítulo dedicado a la justicia, manifestó que procuraría “un pleno respeto de los derechos humanos y con ello una auténtica libertad en la

sociedad salvadoreña”, fomentando “una cultura de paz y de respeto a estos derechos fundamentales del ser humano, desde la escuela y a través de los medios de comunicación, para que estos principios lleguen a ser parte de nuestras convicciones más íntimas”.

Al finalizar los tres primeros meses de su administración, el titular del ejecutivo nos informó brevemente sobre lo que había hecho hasta entonces. En esa fecha —primero de septiembre—, a los noventa y dos días de haber asumido el cargo y antes de entrar de lleno en la esencia de su informe, probablemente con la intención de ganar tiempo, el mandatario dijo textualmente: “Los primeros cien días de nuestra gestión no fueron fáciles, ya que tuvieron lugar en medio de un marcado incremento de la delincuencia, problema que parece afectar indiscriminadamente a todos los países de nuestra región, así como a la mayoría del mundo. Además, tuvimos que enfrentar diversas huelgas y protestas de carácter político o por situaciones que ya estaban dadas. En el campo económico, encaramos aumentos de precios, una crisis temporal de la industria del cemento y la sequía.” Asimismo, sostuvo que “la elección de la Corte Suprema de Justicia también creó un impasse, pues sometió al ejecutivo a grandes presiones para intervenir”.

No obstante esos problemas, dijo que había comenzado “a cumplir lo prometido, poniendo en marcha acciones y medidas” en las cuatro áreas de su plan de gobierno. Dichas áreas son la de justicia y seguridad pública, la económica, la social y la política. Veamos la primera de ellas. Al abordarla, Calderón Sol destacó que se han “realizado acciones conducentes a restablecer la tranquilidad ciudadana, combatiendo con decisión la delincuencia”. En ese sentido, se está “equipando debidamente a la Policía Nacional Civil”. Con todo lo anterior, sostuvo literalmente: “Demostraremos que en el nuevo orden jurídico que estamos construyendo los salvadoreños, no habrá nadie por encima de la ley, que no hay más impunidad, sea quien sea y de donde quiera que venga”.

Pero por encima de las palabras, la realidad se impone y opaca algunos elogios que —al menos

en este tema y probablemente sólo en él— recibió el nuevo inquilino de casa presidencial durante sus primeros meses en ella. El miércoles 31 de agosto se conoció públicamente el último informe que el secretario general de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, envió al Consejo de Seguridad de ese organismo sobre la Misión de Observadores en el país, mejor conocida por ONUSAL. Ghali destaca en su informe la seguridad pública, sobre todo cuando afirma que en esa esfera parece que se ha “llegado a una etapa decisiva”.

Lo anterior, según el alto funcionario del organismo internacional, es resultado de los acontecimientos que “revelaron la participación de individuos o grupos pertenecientes al mecanismo de seguridad pública en actividades delictivas”. Para el jefe máximo de Naciones Unidas, el gobierno salvadoreño “denunció sin demora” la existencia de tales actividades y adoptó “medidas decisivas contra todos los involucrados”, entre la cuales señala los nombramientos del nuevo viceministro de seguridad pública y el del director general de la Policía Nacional Civil como dos acciones que, “sin duda”, fortalecerán la institución.

Conocedores de la forma cómo ONUSAL observa y verifica las cosas, entendemos que Ghali se exprese de manera tan alentadora. Pero para la mayoría de salvadoreñas y salvadoreños, sin disfrutar de las condiciones en que viven los funcionarios internacionales, las cosas son diferentes. Por ello, resulta mejor trascender esa introducción tan superficialmente positiva del documento y poner más cuidado en los datos reales. ¿Cuáles son las cosas que se advierten en el informe que no nos consuelan mucho en materia de seguridad? Una de ellas es que ya sólo faltan San Salvador y La Libertad para que la Policía Nacional Civil esté desplegada en todo el país, aunque ello implica para los que habitan en esos departamentos —donde se concentra la mayoría de la población salvadoreña— continuar, probablemente hasta marzo de 1995, “bajo la jurisdicción” de la Policía Nacional.

Por cierto, a propósito de la Policía Nacional y de su desmovilización vale decir que muchos reclamaban con razón, desde hace mucho tiempo, esa medida; sin embargo, el gobierno cayó en la

cuenta de esa necesidad y anunció que disolvería el último de los antiguos cuerpos policíacos sólo hasta que algunos uniformados aparecieron en televisión, el 22 de junio, asesinando gente, mientras robaban un botín cuyo paradero, hasta la fecha, desconocemos. Y una cosa es anunciar medidas y otra muy distinta es adoptarlas efectivamente. No pretendemos sostener una actitud cerrada e hipercrítica. Lo que sucede es que ya pasaron más de tres meses desde que se realizó ese sangriento atraco y se informó que se adelantaría el desmantelamiento de la Policía Nacional, pero la situación no parece cambiar; por poner un ejemplo tomado del informe de Ghali, tras el despido de los 732 miembros de la Sección de Investigaciones Criminales (SIC), cuyo jefe era hasta junio uno de los presuntos participantes en el citado asalto bancario, se ha creado una nueva unidad antidelictiva en ese mismo cuerpo con 750 integrantes. ¿Está cumpliendo o no el gobierno?

También dice el secretario general de Naciones Unidas que ya se desplegaron ocho de las nueve divisiones funcionales de la Policía Nacional Civil, pero no menciona que dos de ellas fueron trasladadas íntegramente de la Policía Nacional, cambiando sólo de nombre: la de investigación criminal y la de antinarcostráfico, mejor conocidas por sus nefastas actuaciones cuando se llamaban Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) y Unidad Ejecutiva Antinarcostráfico (UEA), respectivamente. La división de investigación criminal de la Policía Nacional Civil, según se lee en la página 6 del informe número once de ONUSAL sobre derechos humanos, es la que en el caso del último atentado contra la diputada María Marta Valladares ("Nidia Díaz") no ha indagado —en forma deliberada— pistas importantes.

Hay otras muchas irregularidades, entre las cuales destacan las siguientes: los ex miembros de la Unidad Ejecutiva Antinarcostráfico realizan, al igual que antes, actividades que no tienen nada que ver con el combate contra el tráfico de drogas; las dos divisiones mencionadas funcionan con excesiva autonomía y en ambas los grados se asignan arbitrariamente; no existe un mecanismo permanente para evaluar a los instructores de la

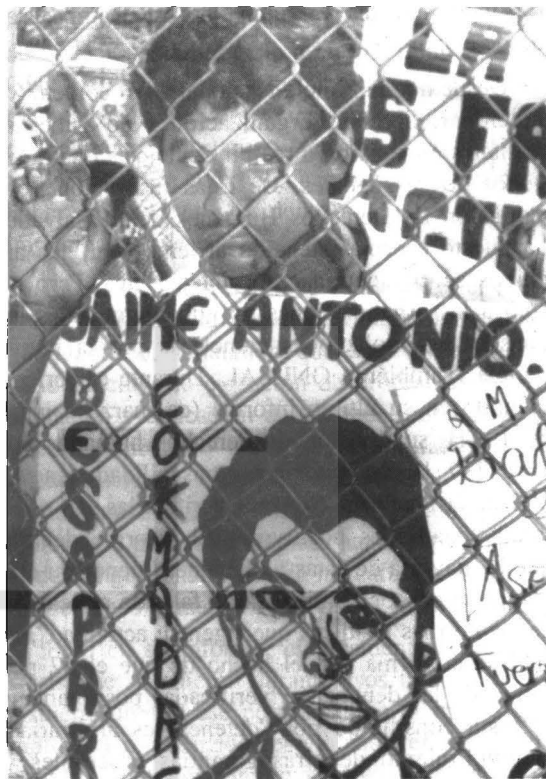
Academia Nacional de Seguridad Pública; y —al menos hasta la redacción de estas líneas— no se había nombrado al inspector general de la Policía Nacional Civil, quien debería encargarse de vigilar el comportamiento de sus miembros en materia de respeto de los derechos humanos. Esto último debió hacerse en junio, según la última recalendarización de los acuerdos, hecha por ONUSAL y las partes.

Por su parte, siempre en relación al problema de la seguridad ciudadana y a la falta de cumplimiento estatal a su deber de garantizarla, la división de derechos humanos de la Misión alabó en su último informe —el número once, que comprende el período de marzo a junio de 1994— la actitud gubernamental ante esta situación y las "medidas oportunas" que se han "venido emprendiendo". Para los observadores internacionales, Calderón Sol "no sólo ha reconocido la existencia del crimen organizado y se ha comprometido a su persecución, sino que además ha venido trazando la política de seguridad pública en la lógica de los acuerdos de paz, es decir, al apoyar decididamente a la Policía Nacional Civil como único órgano encargado legalmente de velar por la seguridad ciudadana y el orden público interno".

De lo anterior cabe hacer algunas reflexiones para no pecar de ingenuos o de algo peor, aceptando sin más las retóricas declaraciones oficiales. En primer lugar, reconocer la existencia del "crimen organizado" no es ningún mérito que deba sobredimensionarse, pese a que algunos aún se empeñen en negar esa realidad —como el Ministro de la Defensa general Carlos Humberto Corado— y hablen de una "delincuencia especializada", en contradicción con la visión de su jefe. Y es que ese reconocimiento es una declaración a la que sólo debe otorgársele el valor que tiene en la verdad: aceptar algo conocido por todos, pero negado tercamente por el gobierno de Cristiani y admitido por el actual mandatario hasta después del sangriento asalto del 22 de noviembre. ¿Quién, con un mínimo de sentido común, puede dejar de ver un alto nivel de organización cuando se realiza un atraco con esas características, sin que ningún policía nacional o nacional civil se acerque al lugar de los hechos para tratar de impedirlo?

También es cuestionable sostener que el gobierno está delineando una “política de seguridad pública en la lógica de los acuerdos de paz”, cuando se dejan de poner algunos de los obstáculos que impedían el desarrollo y despliegue de la Policía Nacional Civil o cuando se evidencian serias contradicciones dentro del gabinete de gobierno en torno a la situación de violencia y, sobre todo, en lo que concierne a la existencia del “crimen organizado” y los “escuadrones de la muerte”. Lo que para los observadores internacionales es una medida oportuna, para otras personas no es más que un cumplimiento tardío —que continúa siendo parcial— de los compromisos oficiales y cuyo origen no se encuentra en una verdadera voluntad política, o al menos no es muy claro que así sea, sino más bien en las complicaciones derivadas de la evidente desfachatez con que participaron algunos miembros de la Policía Nacional en el citado asalto del 22 de junio; pero sobre todo por el peligro que representa para la inversión y el desarrollo del modelo económico “arenero”, una violencia incontrolada que también afecta a los sectores acomodados. En esta línea, ONUSAL alaba la inmediata decisión presidencial de disolver la tenebrosa Sección de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional, cuando lo pertinente y adecuado era —y sigue siendo— el tan retrasado desmantelamiento de todo el cuerpo.

Tampoco coinciden con “la lógica de los acuerdos de paz” la falta del inspector general de la Policía Nacional Civil, el funcionamiento de dos de sus divisiones (investigación criminal y antinarco tráfico) y la decisión —convenida con el FMLN y ONUSAL— de aceptar un contingente de mil ex agentes de la Policía Nacional al nuevo cuerpo policial. Todo lo expuesto explica lo que está sucediendo con la Policía Nacional Civil en relación a su preocupante desnaturalización, que la está alejando progresivamente de lo que debería ser según la Constitución de la república: una corporación profesional encargada de garantizar “el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos” (artículo 159). Las consecuencias de eso ya las está sufriendo la población en su cotidianidad y lo que sigue sirve para demostrarlo.



El domingo 7 de agosto falleció Pedro Osmín Iraheta Amaya, agricultor de 47 años de edad quien, en compañía de su sobrino, regresaba a su hogar. Cuando ambos transitaban en un camión por la calle vecinal del cantón San Felipe, jurisdicción de Apastepeque, departamento de San Vicente, sucedió la tragedia. “Vi que se nos acercó un radio patrulla —relata el menor de ocho años, quien sobrevivió— y que varios agentes de la Policía Nacional Civil caminaban sobre la calle, pasaron frente a nosotros sin decirnos nada”. Según la nota periodística (*La Prensa Gráfica*, 10 de agosto de 1994, p. 4-A), Iraheta apartó el camión para dejar pasar al vehículo policial y a los agentes que iban caminando sobre la vía, quienes tenían a su cargo la seguridad del sector. Cuando ya había pasado la patrulla, el niño escuchó que un policía gritó: “¡Allí va, ése es, tírenle, dispárenle, no lo dejen ir!”. “Y de inmediato escuché numerosos disparos de diferentes lados”, dijo el niño. Sin embargo, la versión oficial de la Policía Nacional Civil habla de un intercambio de dispa-

ros y los agentes aseguran que éstos empezaron desde el camión.

Desde que la Policía Nacional Civil comenzó a funcionar, diversas organizaciones no gubernamentales empezaron a recibir denuncias contra algunos de sus agentes. De estas instituciones, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador ha puesto especial atención al tema y en sus archivos se encuentran casos interesantes. Pero no sólo a las organizaciones no gubernamentales les constan las violaciones cometidas por la nueva policía. También a ONUSAL. Durante el período incluido en su último informe (de marzo a junio de 1994), su división de derechos humanos admitió 147 denuncias cuya responsabilidad recae en la Policía Nacional Civil; al verificarlas, 58 arrojaron "resultados positivos". El informe declara que la mayoría de estas violaciones "tienen su origen en el desconocimiento o la falta de aplicación de las normas jurídicas que rigen su actividad", lo cual se confirma con el hecho de que el 62 por ciento de las denuncias "verificadas positivamente" está constituido por "detenciones arbitrarias, incumplimiento de otras garantías procesales y omisiones al deber jurídico de investigar y sancionar".

No obstante, cabe señalar que más del 30 por ciento del total de las denuncias admitidas corresponde a "malos tratos, uso excesivo de la fuerza y torturas". Además, entre las denuncias admitidas se encuentran seis relativas al derecho a la vida, seis sobre otras amenazas y 62 violaciones al derecho a la libertad personal. ONUSAL advierte que "entre las causas que pueden concurrir a la explicación de las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de la Policía Nacional Civil puede estar la incorporación de la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico (UEA) y la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) a la Policía Nacional Civil, sin modificación o depuración alguna y sin haber seguido los cursos ordinarios en la Academia Nacional de Seguridad Pública". Frente a este cuadro, se dice que ya se adoptaron "algunas medidas correctivas" que definen como "acciones orientadas en esa perspectiva aunque aún limitadas en su contenido".

En varios de los casos de violación de los derechos humanos en los cuales se encuentran implicados agentes de la Policía Nacional Civil se ha detectado una tendencia al encubrimiento, lo cual es muy grave y preocupante. Veamos otro incidente. Según informes preliminares de los familiares de Francisco Darío Hernández, éste fue asesinado por un policía en el cantón Lislique, municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, el martes 13 de septiembre. De los testimonios se desprende que un grupo de agentes de la Policía Nacional Civil patrullaba la zona y se acercó al lugar donde Hernández se encontraba reunido con otras personas. Como estaban ingiriendo licor y había una discusión familiar, de entrada los policías empezaron a disparar. La víctima le arrebató el fusil a un agente por lo que otro miembro de la patrulla le disparó, a consecuencia de lo cual falleció. Además, resultaron heridos otros dos civiles y un policía. Todos los presentes rodearon a los agentes y no dejaron que se retiraran hasta la llegada de otros efectivos que capturaron al responsable del asesinato. Sin embargo, las versiones de la prensa responsabilizan de los hechos a la víctima y a sus primos.

Finalmente, en relación al tema de la Policía Nacional Civil, resulta sumamente difícil aceptar que el gobierno la esté considerando —en la práctica y no formalmente— "como único órgano encargado legalmente de velar por la seguridad ciudadana y el orden público interno", cuando se propone crear las así llamadas "Corporaciones ciudadanas en apoyo a la seguridad pública en el municipio", cuyas redes han sido definidas como "la base para el *control e información* que la Corporación aporta a la seguridad pública del municipio", según documento firmado por la Unidad para la Cooperación y el Desarrollo del Viceministerio de Seguridad Pública (los énfasis son del documento). De sus funciones de información destacan las que tienen que ver con los "movimientos sospechosos en contra de la seguridad del Estado" y las "personas antisociales de la comunidad".

No obstante todo lo anterior, Calderón Sol considera haber "realizado acciones conducentes a restablecer la tranquilidad ciudadana, combatiendo

con decisión la delincuencia"; mientras, el parecer de muchas personas comunes y corrientes no va por ese rumbo. Al menos eso se desprende de la encuesta realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) para evaluar los cien días de gobierno. Según la opinión de los salvadoreños, el incremento de la delincuencia ocupa el segundo lugar en los cambios negativos percibidos en ese período. Una segunda encuesta, hecha a finales de agosto, coloca a la delincuencia en el primer lugar a mucha distancia de las preocupaciones económicas.

Esa población mayoritaria es la que pone casi todos los muertos y las muertas en nuestro país, producto de la violencia que actualmente priva en él; violencia que no debe restringirse únicamente a la llamada "delincuencia común" y que arroja —durante los dos primeros meses del nuevo gobierno de ARENA— un total de 205 personas fallecidas, según los datos recopilados de la prensa escrita nacional. Ello representa un promedio mensual de 102.5 víctimas, el cual no se encuentra muy lejano del promedio de 111 muertes mensuales de 1994. El total de junio y julio se distribuye de la manera siguiente: 100 (48.7%) muertes atribuidas a la "delincuencia común", 64 (31.2%) personas fallecidas en circunstancias no identificadas, 31 (15.1%) asesinatos adjudicados a sujetos desconocidos, 6 (2.9%) muertes por el uso de armas restringidas (granadas, etc.) y 4 (1.9%) con señales de tortura, asesinados al estilo de los "escuadrones de la muerte".

Esas cifras no son resultado de la casualidad, sino que encuentran su explicación en la "impunidad" que aún prevalece y que, como señala la división de derechos humanos de ONUSAL en su último informe, es uno de obstáculos más grandes "para la realización efectiva de los derechos humanos en el país". Sin embargo, Calderón Sol —en el balance de sus cien días de gobierno— aseguró que en El Salvador ya "no habrá nadie por encima de la ley, que no hay más impunidad, sea quien sea y de donde quiera que venga". Si nos atenemos a lo que dice ONUSAL, hasta la redacción de su último informe que incluye el primer mes del nuevo gobierno, "ninguna persona ha sido sentenciada ni condenada por haber sido hallada

responsable de alguno de los 75 casos más graves de violaciones al derecho a la vida denunciados a ONUSAL". Y cuidado: estamos hablando de una muestra realizada por esa instancia que incluye los casos "más importantes", en los que "justificadamente" se esperaba algún resultado. Bien podía haber iniciado el presidente su lucha contra la impunidad con esos casos "importantes".

En su discurso del 1 de septiembre, el presidente se refirió al grave problema del sistema penitenciario, señalando que su "verdadera solución incluye la ejecución de programas de readaptación y educación de los reos, por lo que ya hemos comenzado obras de rehabilitación de la infraestructura". Además, sostuvo que considera "fundamental agilizar los procesos para que sea aplicada la pronta y cumplida justicia, para ayudar al descongestionamiento de las cárceles y respetar los derechos humanos de todos los salvadoreños".

Pero en su informe, el presidente omitió dos cosas que sucedieron durante esos tres meses. La primera, que en ese período hubo al menos diez motines y otros incidentes violentos en los centros penales, que dejaron un saldo de 25 personas muertas y 65 lesionadas. Esas cifras, sumadas a los hechos sucedidos durante el gobierno anterior, colocan a El Salvador —según informes citados por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)— como el país de la región con más motines penitenciarios per capita.

Si el panorama anterior no es nada esperanzador, menos lo son las señales que envió el mandatario el 19 de agosto, cuando anunció las medidas inmediatas que tomaría para enfrentar la situación: aumentar el número vigilantes en los diferentes centros de reclusión del país. Y eso es lo segundo que omitió mencionar en su discurso. Con ello, el presidente propone utilizar gasolina para apagar un fuego que va en aumento. Y esto es preocupante porque el 30 de mayo, dos días antes de tomar posesión y tras uno de tantos motines del centro penal de Mariona, Calderón Sol prometió que durante los primeros cien días de su gobierno reformaría el sistema penitenciario, lo cual no cumplió. Ni siquiera separó de su cargo al

autoritario director del sistema penitenciario, cuya inadecuada actuación merece al menos que se adopte esa disposición.

Sin duda, la grave situación que se está viviendo en los reclusorios del país no se solucionará con las propuestas oficiales. Algunas de ellas podrían aliviarla un poco, pero de quedarse sólo con éstas, la crisis resurgirá, pues —al igual que en otros temas— son respuestas inmediatas ante una realidad que desborda a las autoridades, por la ausencia de una acertada política gubernamental que la enfrente de manera integral. En este caso, se adolece de una estrategia coherente que abarque lo relativo a la legislación penal, procesal penal y penitenciaria, pero que también incluya —en un país donde la mayor cantidad de personas se encuentra detenida por delitos contra el patrimonio— una acción decidida para superar las causas estructurales que originan la delincuencia común y que, además, admita la participación ciudadana en las instituciones responsables del ejercicio del poder penal, mediante la creación de mecanismos idóneos para ello.

En la línea de las ausencias dentro del balance oficial de estos primeros cien días, también se encuentra lo relativo a un importante hecho que tuvo lugar en ese período y que tiene mucha importancia para completar la evaluación: el informe y las recomendaciones del Grupo Conjunto que investigó el funcionamiento de los “escuadrones de la muerte” tras el fin de la guerra. El documento en cuestión establece que actualmente las salvadoreñas y los salvadoreños nos encontramos ante un panorama “de violencia más complejo y sofisticado que el que existía en los años previos y luego durante el conflicto armado”. En la presente etapa, los objetivos de los “grupos armados ilegales con motivación política” —los “escuadrones”— son los siguientes: desestabilizar el proceso de paz, poner condiciones para militarizar el país, prolongar la presencia de la Policía Nacional o desnaturalizar la Policía Nacional Civil y “generar temor en sectores de la población para que no se incorporen o apoyen a partidos políticos u organizaciones sociales percibidos por los autores intelectuales de estas actividades criminales como una amenaza a sus intereses económicos, políticos

o a sus concepciones ideológicas”.

Entre las conclusiones de la investigación, se destacan las siguientes. Actualmente, en El Salvador, existen grupos y personas que “continúan optando por el recurso a la violencia para la obtención de resultados políticos”. La “amplia red del crimen organizado que azota al país”, con la participación activa de efectivos de alta de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional, no puede desligarse “de muchas de las acciones de violencia con fines políticos”. En nuestro país los llamados “escuadrones de la muerte” se han transformado en grupos altamente organizados dedicados a otro tipo de crímenes, pero que conservan intactas tanto sus estructuras como “sus capacidades para asumir, cuando las circunstancias lo requieran, el papel de ejecutoras de acciones criminales políticamente motivadas”.

Con todo lo anterior, no cabe duda que el problema que tenemos ante nosotros es grave: los “escuadrones de la muerte” —calificados por la Comisión de la Verdad como “los instrumentos más atroces de la violencia que conmovió al país durante los últimos años”— no han sido desmantelados, siguen presentes y actuando con objetivos bien definidos, que nada tienen que ver con el respeto de los derechos humanos de la población. Es más, ahora, los llamados muy diplomáticamente “grupos armados ilegales con motivación política” no desperdician su tiempo libre y, como antes pero con mayor “cualificación”, realizan secuestros con fines económicos y son parte fundamental del narcotráfico, del lavado de dinero y del robo de carros, entre otras cosas.

En definitiva, la permanencia de las estructuras “escuadroneras” y su actividad es reflejo de una organización para matar y para cometer otros delitos graves, en la cual participan personajes que se oponen a la democratización real del país mediante la participación ciudadana amplia; personajes que tienen muchos y muy grandes intereses económicos en juego, y que cuentan con la capacidad para utilizar las instituciones del Estado en función de esos intereses o para neutralizar la acción de éstas a fin de continuar actuando con la impunidad de siempre. Y ante ello, ¿cuál es la posición del gobierno? Si Calderón no lo dijo el 1

de septiembre, ¿tendremos que conformarnos con las reacciones oficiales que conocimos tras la presentación de ese informe? Eso sería muy grave. ¿Por qué? Pues porque al oír las declaraciones de algunos funcionarios, parece que en los círculos gubernamentales no hay mucho interés por erradicar, de una vez por todas, esa lacra de nuestra sociedad.

Y es que mientras el Grupo Conjunto concluía que tuvo los “elementos de juicio... suficientes como para construir una adecuada caracterización del fenómeno de la violencia políticamente motivada actualmente en El Salvador”, el general Corado —subalterno de Calderón Sol— se apresuraba a descalificar el documento sosteniendo que era “inconcluso” y “confuso”, que la instancia que lo elaboró “no tenía la capacidad para determinar realmente la existencia de esos grupos” y que en la Fuerza Armada no tenían “nada que esconder”, pues en ella “no existen grupos ilegales armados”. A la reacción del general Corado se sumó la canciller de la república, Oscar Alfredo Santamaría; para éste, el informe era un “relato novelesco, inconsistente y parcial”. “He leído el informe —sentenció el ministro de relaciones exteriores— y realmente no tiene nada nuevo”. Pero hay otros que también lo leyeron y sí encontraron muchas novedades (ver Editorial, *ECA*, 1994, 549).

De estos primeros cien días del segundo gobierno “arenero” podemos concluir que no ha habido cambios espectaculares en materia de derechos humanos. Es más, le otorgamos la razón al mandatario cuando dice que “no han sido fáciles” por lo que sucedió durante el período y por cómo se anuncia el futuro, si las cosas siguen como están. Esos días han sido muy difíciles, sobre todo para los pobres, y no podemos consolarnos con saber que la delincuencia es un “mal de muchos” en todo el mundo, ni debemos aceptar que en un “nuevo El Salvador” pretendidamente “moderno, democrático y participativo” se sigan descalificando la protestas de la población por responder a supuestas motivaciones políticas. Han sido días difíciles pues, mientras se habla de una “apertura” para que todos expresemos nuestras ideas con libertad y vemos pasar por los canales de televisión a ciertos dirigentes políticos y funcionarios

gubernamentales, las calles de San Salvador se cierran para aquellos que nunca tendrán acceso a esos medios y que sólo de esa manera pueden ejercer su derecho para expresar libremente lo angustioso de una situación económica cada vez más difícil y luchar por mejorar sus condiciones de vida.

Transcurridos los primeros cien días del gobierno de Calderón Sol y después de observar un panorama en el que destacan la violencia y la inseguridad, la impunidad y el inadecuado funcionamiento de los mecanismos nacionales para la promoción y defensa de nuestros derechos, las salvadoreñas y los salvadoreños enfrentamos una disyuntiva: o nos mantenemos al margen y dejamos en manos de unos pocos las grandes decisiones nacionales, en un marco en el cual se está imponiendo un modelo económico que profundiza la exclusión social, o nos decidimos a participar activamente — superando temores, desconfianzas y falta de motivación— en la utilización de las instituciones creadas o reformadas por los acuerdos, para convertirnos en los actores principales de la construcción y consolidación de la paz, la democracia, el respeto a nuestros derechos y la reconciliación.

Si nos conformamos con lo primero, estaremos arriesgando seriamente el futuro que, de seguir así, nos anuncia nuevas formas de autoritarismo. Si adoptamos una actitud participativa y trabajamos para hacer de la institucionalidad del país un instrumento para el beneficio de todos, sin exclusión, estaremos impidiendo que ésta se debilite aún más. Tengamos presente que, con todo lo que ha sucedido, el pueblo salvadoreño abrió una brecha en el muro de la intolerancia; no dejemos que ésta se cierre por el triunfo de “las estructuras de pecado” que aún permanecen: aquellas que producen, permiten o encubren la muerte rápida —violenta— y las que generan “la muerte lenta pero no menos real, de la opresión estructural” (Monseñor Oscar Arnulfo Romero, “La dimensión política de la fe desde la opción por los pobres”, *Lovaina*, 2 de febrero de 1980).

**IDHUCA**